



DECRETO

Extracto: Declaración de situación de luto oficial.

DECRETO.-

Como testimonio del dolor de la ciudad de Almagro ante el fallecimiento quien fue su Alcalde, Don Antonio García Rivero, que ha servido tan dignamente a este consistorio y a esta ciudad.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar la situación de luto oficial durante los días 19 y 20 del presente mes de junio, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Almagro con la familia de Don Antonio García Rivero, por tan lamentable pérdida.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.